

CÓMO OBTENER SUS ANTECEDENTES PENALES

Si usted fue arrestado, acusado de un crimen o condenado por un crimen, es necesario obtener los documentos certificados de la corte y/o de la policía para cada ofensa.

Para que un abogado de inmigración le pueda brindar asesoraría, usted necesita pedirle a una **copia de su expediente al Secretario del Tribunal (Clerk of the Court)** donde se manejó su caso penal (en otras palabras pídaselo al secretario del tribunal en donde vio al Juez). Pida **copias certificadas de todos los expedientes indicados a continuación.** Es posible que tenga que pagar para obtener las copias.

Si le dicen que los documentos están archivados en bodega, entonces tendrá que pedir copias certificadas de dichos expedientes. Es posible que tarde más tiempo, pero son necesarios.

Necesita copias de los expedientes, incluso aunque el expediente haya sido "suprimido", "sellado", "perdonado" o "desestimado".

Si el tribunal no tiene los expedientes, tendrá que pedir una carta del tribunal que diga que destruyeron los expedientes o ya no existen.

Pida que le proporcionen, todo lo siguiente de su expediente, si existe:

1. Documento de acusación (a veces llamado "información" o "auto de procesamiento") que indica las secciones del código que supuestamente violó
2. Declaración de culpabilidad del acusado, si corresponde (cualquier declaración que usted haya firmado sobre la admisión o negación de los hechos). Si esto sólo se hizo en una conversación con el juez, posiblemente tenga que pedir las transcripciones de la conversación entre usted, el abogado, el fiscal y el juez en relación a su declaración.
3. Fallo y sentencia del tribunal
4. Comprobante de cumplimiento de la sentencia - por ejemplo, un documento judicial que indique el tiempo que estuvo en la cárcel, cumplimiento con el periodo de libertad a prueba, pago de la multa, asistencia a clases de abuso de sustancias, servicio comunitario, clases de manejo de la ira, etc.
5. Desagravio después de la condena, si corresponde (por ejemplo, por anulación de la pena, revocación, remisión a un tribunal inferior, órdenes de invalidación, anulación de declaración de culpabilidad, perdón)
6. Orden del día del tribunal (la lista de causas diaria de lo que sucedió en el tribunal)

Expedientes policiales: Si lo arrestaron, pero nunca lo acusaron de un delito, solicite una copia del informe que el departamento de policía o del alguacil preparó en el momento de su encuentro con la policía. Posiblemente tenga que acudir a una de las estaciones de policía locales. Posiblemente necesite que le den una carta que indique que nunca le pusieron cargos.

Cuando tenga estos documentos para **CADA** ofensa, haga una cita con un abogado de inmigración familiarizado con las consecuencias migratorias de los delitos para determinar si debe solicitar la ciudadanía.